

¡Hola! Estoy aquí para hablarle sobre los poderes generales financieros, también llamados POA. Un POA es una parte importante de todo plan del patrimonio y es una alternativa a la tutela, como se explica en la parte 1 de esta serie. Las alternativas son importantes ya que la tutela interfiere significativamente en la independencia y los derechos humanos y legales de una persona.

Entonces, ¿qué es un poder general?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUÉ ES UN PODER GENERAL?

Es un documento legal que autoriza a un tercero a administrar sus negocios o finanzas personales. En este acuerdo, a usted se lo denomina "mandante". La persona autorizada a tomar decisiones sobre su dinero o propiedad se denomina "agente" o "apoderado".

Su poder puede ser general o limitado. Primero, hablemos sobre el poder general.

TITULO DEL CAPÍTULO: PODER GENERAL

Un poder general autoriza a su agente a actuar y tomar decisiones por usted en todos los asuntos financieros. Incluye la administración de los bienes raíces, las cuentas bancarias, las acciones, los bonos y las pólizas de seguro, así como la declaración de impuestos. Su agente también puede sacar préstamos, entablar demandas y celebrar contratos en su nombre. Ahora, hablemos sobre el poder general limitado.

TITULO DEL CAPÍTULO: PODER GENERAL LIMITADO

Un poder general limitado le permite especificar los poderes de su agente. Por ejemplo, puede autorizar a su agente solo para que administre sus bienes raíces o entable demandas en su nombre.

¿Quién puede crear un poder general?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUIÉN PUEDE CREAR UN PODER GENERAL?

Cualquier persona de al menos 18 años de edad y mentalmente competente puede hacerlo. En este contexto, "mentalmente competente" significa que entiende lo siguiente:

- Lo que es un poder general.
- Los poderes que le otorga a su agente.
- Qué propiedad se verá afectada por el POA.
- También debe tener la intención de darle a su agente poder sobre su propiedad o asuntos financieros.

Ahora, hablemos de cómo se crea un poder general.

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿CÓMO SE CREA UN PODER GENERAL?

Lo primero que debe saber: el POA debe hacerse por escrito, estar firmado por usted frente a dos testigos como mínimo y estar notariado. Maryland tiene formularios llamados "poder general legal", que puede usar para crear un poder general o limitado. Estos formularios no son obligatorios, pero

brindan una protección adicional si alguien se niega a respetar su POA. Es mejor trabajar con un abogado. Él puede ayudarlo a decidir cuándo entra en vigencia su POA.

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿CUÁNDO ENTRA EN VIGENCIA EL POA?

A menos que indique lo contrario, la autoridad de su agente entra en vigencia de inmediato. Es posible que no quiera esto. En cambio, tal vez quiera que su agente quede a la espera hasta una fecha o un evento específicos. Por ejemplo, es posible que usted solo quiera que el poder de su agente entre en vigencia si queda incapacitado y no puede administrar sus propios asuntos. Hable con un abogado sobre las ventajas y desventajas de todas las opciones. Ellos pueden ayudarlo a escribir un poder general y garantizar que sea claro y refleje sus deseos.

¿Quién puede ser su agente?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUIÉN PUEDE SER SU AGENTE?

Cualquier persona mayor de 18 años. Puede ser un familiar, un amigo o un abogado. Debe ser una persona en quien confíe y que respete sus deseos. Su responsabilidad es serle leal, tomar decisiones acordes a lo que *usted* haría y actuar solo si es beneficioso para *usted*. Debe entender que ser un agente significa seguir sus instrucciones y conocer los límites de su autoridad. También debe conservar los recibos y llevar registros aceptables de todas las operaciones hechas en su nombre. Además, debe saber que, aunque puedan reembolsarle determinados gastos, no es elegible para recibir compensación a menos que usted lo incluya en su POA.

¿Cuánto dura un poder general?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿CUÁNTO DURA UN PODER GENERAL?

Usted decide. Normalmente, la autoridad de su agente termina cuando usted fallece, pero puede elegir que finalice en un momento diferente. Por ejemplo, es posible que solo quiera que el agente actúe en su nombre mientras se está recuperando de una cirugía mayor o mientras está fuera del país durante un tiempo prolongado. Su POA también puede finalizar si su agente queda incapacitado, muere o renuncia.

Quizás quiere cambiar de agente o sus poderes. Siempre que usted sea mentalmente competente, puede anular o cambiar su poder general en cualquier momento. Es mejor que hable con su abogado antes de anular o cambiar su POA.

En ocasiones, hay conflictos con un poder general.

TITULO DEL CAPÍTULO: CONFLICTOS

Puede haber un desacuerdo con respecto a la autoridad de su agente según su POA o inquietudes sobre su validez. Por ejemplo, una persona puede cuestionar si usted era mentalmente competente cuando lo firmó. Tal vez, su agente está usando su autoridad más allá de lo que usted pretendía. Si esto ocurre, usted, su agente, un familiar y otras personas pueden pedirle a un tribunal que intervenga. Si el tribunal está de acuerdo con el cuestionamiento, es posible que invalide su poder general. Para evitar estos tipos de cuestionamientos, es importante que trabaje con un abogado para elaborar su POA.

¿Qué ocurre si no tiene un poder general?

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿QUÉ OCURRE SI NO TIENE UN PODER GENERAL?

Aunque no es obligatorio contar con un POA, tenerlo puede simplificar las cosas para usted y sus seres queridos. Si luego queda incapacitado para administrar sus asuntos financieros y no tiene un POA, es posible que alguien solicite la tutela sobre su propiedad. La tutela es un proceso complejo y costoso y el tribunal puede designar a una persona que no lo conoce o que no quiera tomar decisiones por usted. Es mejor hablar con un abogado.

Hemos cubierto mucho material. Espero que haya sido de utilidad. Gracias por ver el video.